



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO
OFICIO No. FESZ/CT/0002/2026
ASUNTO: PEPASIG



A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA
DE LA FES ZARAGOZA
Presente

Con relación al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 2026-II, se les informa de los requisitos que deberán cumplir para hacerse acreedores al estímulo:

- 1) Tener título de licenciatura o superior.
- 2) Contar al momento de presentar su solicitud, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de asignatura en la UNAM.
- 3) Haber tenido al menos 90% de asistencia.
- 4) Haber cubierto el programa del (los) curso(s) que imparta.
- 5) Haber entregado en tiempo y forma las evaluaciones correspondientes.
- 6) Ingresar el Informe de Actividades y documentos probatorios correspondiente al período del 27 de enero de 2025 al 30 de enero de 2026, **será obligatorio ingresar al menos un comprobante de curso de 20 horas o actividad equivalente**, de acuerdo con la plataforma electrónica aprobada por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza, disponible en el sitio <http://www.zaragoza.unam.mx> en **ACADÉMICOS / INFORME DE ACTIVIDADES**.
- 7) No haber disfrutado de alguna licencia mayor a 20 días naturales o varias licencias que acumuladas sumen 20 días naturales y lo separen de su actividad docente de forma que se incumpla el requisito del 90% de asistencia, exceptuando las otorgadas por enfermedad o gravidez (Reglas de operación. Sexta. Causas de baja en el estímulo. Inciso e).
- 8) Que no se le haya sancionado por los órganos competentes y facultados de la UNAM por alguna falta grave al Código de ética de la UNAM, por acoso o violencia de género y que conlleve suspensión de labores (Reglas de operación. Cuarta. Evaluación. Inciso k).
- 9) Realizar su registro de inscripción en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>, **desde el lunes 12 de enero a las 12:00 horas y hasta las 15:00 horas del viernes 20 de febrero de 2026**. Imprimir el comprobante de registro emitido por el sistema. Agregar en el ángulo superior derecho los siguientes datos: **carrera, número de horas frente a grupo, especificar si tiene horas de apoyo académico y cuántas, teléfono celular y de casa, escanearlo y generar archivo PDF** o utilizar un **editor de PDF** para adicionar esos datos a la solicitud.
- 10) La entrega de los documentos vence a las **15:00 horas del viernes 20 de febrero de 2026**. Será **obligatorio** ingresar los siguientes documentos en **Archivo PDF**, a la **PLATAFORMA del Informe de Actividades**, en las pestañas de color naranja:
 - a) Comprobante de inscripción PEPASIG (**registro DGAPA**)
 - b) Comprobante de Grado máximo de estudios (título, cédula, acta de examen, constancia de título en trámite). **En este periodo todos ingresan título.**
 - c) Comprobante(s) de entrega de calificaciones (**todos en un solo archivo**)

Una vez realizado el envío, la documentación será revisada por el personal del Departamento de Promociones para verificar que la entrega esté completa y recibirá un correo de este Departamento. Para concluir el trámite deberá **acudir personalmente** a nuestras oficinas (de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 h) presentando original y copia del comprobante de inscripción **únicamente**, y en ese momento se le entregará el acuse correspondiente.

No habrá prórroga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, a 12 de enero de 2026
LA SECRETARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ

